

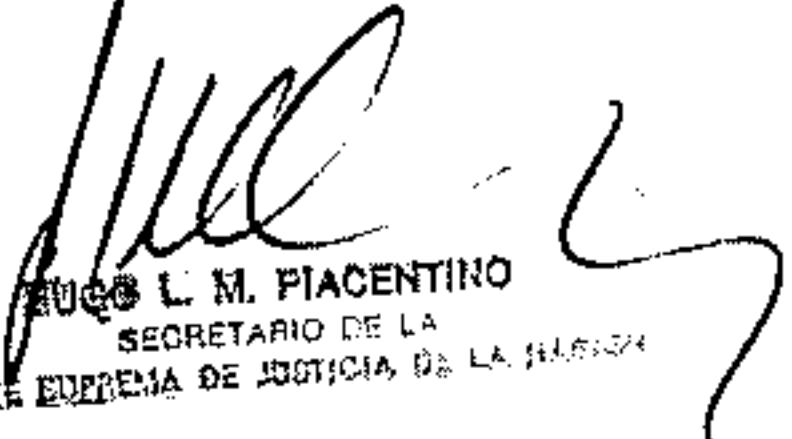
RESOLUCION  
Nº 1625/95

EXPEDIENTE N° 29.775/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
B.1838

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto n° 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por la señora Dfensora de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires) doctora María Teresa Crosetti de Prato, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital con el objeto de visitar la Unidad Carcelaria U.16 (Caseros) del Servicio Penitenciario Federal Argentino, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Registrese, hágase saber y remitanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

  
JUEZ L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
COURTE SUPREME DE JUSTICIA DE LA NACION